

CONVOCATORÍA 2022 A LA PLAZA DE: *Secretaria/o Técnica/o de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

- 1.1. La *Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres* (en adelante, IIPEVCM) es una iniciativa intergubernamental que tiene por objetivo contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica desde la construcción y consolidación de un marco común de referencia.
- 1.2. La IIPEVCM surge de la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua (2018), en la que los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a continuar sus esfuerzos para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones, señalando la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres como un pilar esencial para el logro del desarrollo sostenible en sus países.
- 1.3. Seguidamente, a finales de noviembre de 2019 en la I Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores llevada a cabo en Andorra, se instruye a la Secretaría Iberoamericana (SEGIB) a iniciar el proceso de consultas para la puesta en marcha de un Programa/ Iniciativa Iberoamericano/a en materia de Prevención y Eliminación de todas las formas de Violencia contra las Mujeres.
- 1.4. En respuesta a este compromiso, a lo largo del 2020, la SEGIB impulsa la realización de una serie de talleres virtuales en los que participan representantes de cancillerías y de entidades rectoras en la materia con el objetivo de compartir experiencias, buenas prácticas y debatir la pertinencia de proponer un Programa/Iniciativa en este ámbito.
- 1.5. A lo largo de estos encuentros los países participantes coinciden en la necesidad de impulsar esta iniciativa y, en consecuencia, elaboran un documento de formulación que recoge entre sus objetivos estratégicos: 1) Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y leyes integrales para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad iberoamericana; 2) Mejorar la atención, protección y reparación integral de las mujeres iberoamericanas víctimas/supervivientes de toda violencia contra las mujeres; y 3) Fortalecer el alcance de los programas o planes de prevención de la violencia contra las mujeres que promueven el cambio cultural de la sociedad Iberoamericana.
- 1.6. La propuesta recoge, además, una serie de áreas temáticas transversales a los objetivos prioritarios, concretamente: 1) abordar la violencia contra las mujeres desde la prevención; 2) trabajar en la medición del costo económico de la violencia contra las mujeres en los países iberoamericanos; 3) fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en

situaciones de emergencia; y 4) analizar los efectos del empoderamiento económico de las mujeres en el riesgo de incidencia de la violencia contra las mujeres; 5) avanzar en la producción de datos y estadísticas sobre violencia contra las mujeres; y 6) diseñar respuestas a las formas emergentes de violencia contra las mujeres.

1.7. Dicha propuesta fue finalmente aprobada con carácter de iniciativa en abril de 2021 por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra. Aprobación que queda recogida tanto en la Declaración como en el Programa de Acción emanados de dicha Cumbre.

1.8. En la primera reunión de la IIPEVCM, llevada a cabo en junio de 2021, se constituyó formalmente el Consejo Intergubernamental (CIG) compuesto por representantes de todos los países adheridos a la Iniciativa¹ y por decisión unánime se acordó que República Dominicana asuma la Presidencia de la misma para el periodo 2021-2022, a través de su Ministerio de la Mujer, quedando pendiente la selección de la sede de la Unidad Técnica (UT) y la persona que fungirá como Secretaria/o Técnica/o.

1.9. Con la intención de apoyar la puesta en marcha de la IIPEVCM se hace necesaria esta convocatoria para contratar un/a consultor/a experto/a para que asuma las funciones de Secretaria/o Técnica/o, cuyo perfil se define en los presentes términos de referencia (TdR).

2. Objetivo de la convocatoria

2.1. La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a consultor/a para que asuma las funciones de Secretaria/o Técnica/o de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

3. Principales funciones y responsabilidades del cargo

3.1. La principal responsabilidad del cargo será coordinar y operativizar, bajo los lineamientos estratégicos y el liderazgo del Consejo Intergubernamental, el pleno funcionamiento de la Unidad Técnica de acuerdo con los objetivos de la IIPEVCM. Para poder llevar a cabo sus funciones será indispensable que la persona conozca y use como referencia lo estipulado en el Manual Operativo de los Programas Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.² Sus funciones incluyen:

- Generar insumos técnicos con el fin de apoyar el desarrollo y coordinación de las reuniones del CIG: convocatoria, orden del día, actas, informes y dar seguimiento a los acuerdos de trabajo y hojas de ruta establecidas en dichas reuniones;

¹ Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

² <https://www.segib.org/wp-content/uploads/MANUAL-OPERATIVO-2021-ESP.pdf>.

- Bajo el liderazgo del CIG y con la orientación de la SEGIB, elaborar los Planes Operativos Anuales (POA) de la Iniciativa, en base a los objetivos y áreas de trabajo recogidos en el documento de formulación de la IIEVCM;
- Coordinar la ejecución de las actividades establecidas en los POA, junto a los países adheridos a la Iniciativa. En el caso de actividades que sean llevadas a cabo directamente por los países, facilitará su articulación e integración en las líneas de actividad de la iniciativa;
- Ejecutar el presupuesto anual asignado y aprobado, cumpliendo con las reglamentaciones financieras correspondientes y dando cuentas sobre el mismo a la Presidencia y al Consejo Intergubernamental;
- Diseñar el plan de trabajo y agenda de las diversas actividades previstas en los POA, conjuntamente con la Presidencia y en coordinación y/o con el apoyo de la entidad rectora del país en dónde se lleve a cabo la actividad;
- Elaborar y presentar periódicamente informes técnicos y financieros de ejecución a la SEGIB y al Consejo Intergubernamental;
- Facilitar y promover la participación activa en la iniciativa de los países adheridos, promoviendo el flujo de información, intercambios y asistencia técnica entre los países;
- En lo que corresponda, articular las actividades de la IIEVCM con aquellas de otros Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana;
- Buscar en coordinación con la Presidencia y de manera proactiva, nuevos fondos de financiación y métodos de optimización de recursos para las actividades de la Iniciativa en concordancia con los lineamientos del Comité Técnico Intergubernamental;
- Dirigir y orientar en las tareas al equipo de personas que en última instancia pueda integrar la UT, estableciendo una distribución equitativa entre los miembros que la integren, de responsabilidades y carga de trabajo y coordinar las posibles consultorías y/o servicios externos que puedan requerirse y contratarse;
- Generar insumos técnicos para el debate sobre las temáticas clave de la iniciativa para aquellos casos en los que la Presidencia y/u otros miembros del CIG actúen en representación de la iniciativa en espacios estratégicos;
- Asegurar la provisión de toda la información necesaria, para la realización de eventuales auditorías, en relación con la ejecución de los fondos y actividades de la IIEVCM en toda instancia indicada por el Comité Intergubernamental;

- Contribuir a la difusión y visibilidad de la Iniciativa, tomando como referencia la Estrategia de Comunicación y Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana;
- Asistir a las convocatorias que haga la SEGIB para participar en las reuniones de la Cooperación Iberoamericana y tomar parte en los talleres y seminarios convocados y/o organizados por la SEGIB con el fin de fortalecerla;
- Mantener actualizada la lista de REPMI de la IIPEVCM a través de la *Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana* y comunicar los cambios a la SEGIB;
- Asegurar el seguimiento de la IIPEVCM complementando la información que sea solicitada en la *Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana* dentro de los plazos que se requieran;
- Interactuar con la entidad administradora del Fondo de la Iniciativa, a los efectos de canalizar y facilitar las gestiones necesarias para la eficiente gestión del Fondo, particularmente en la ejecución de los pagos y contratos que determine el Consejo Intergubernamental, y las respectivas rendiciones de cuentas.
- Aquellas otras que le sean asignadas por el Comité Intergubernamental.

4. Perfil de la persona candidata

4.1. Requisitos excluyentes:

- Ser nacional de un país iberoamericano miembro de la Iniciativa;
- Contar con autorización legal para residir y trabajar en Uruguay bajo la presente modalidad;
- Título universitario en grado/ licenciatura en el ámbito del derecho, las políticas públicas, la cooperación internacional, las relaciones internacionales y/o áreas afines;
- Estudios de Postgrado y/o Maestría en el ámbito de la igualdad de género, o experiencia equivalente demostrada;
- Contar con al menos 5 años de sólida y probada experiencia laboral en el ámbito gubernamental o de instituciones internacionales en el campo de la cooperación y/o desarrollo (comprobable);
- Contar con al menos 5 años de experiencia en el diseño, gestión y ejecución de proyectos de género;
- Contar con al menos 2 años de experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito de la lucha contra la violencia de género;
- Experiencia liderando equipos de trabajo, y en la articulación, facilitación y coordinación de diversos actores.

4.2. Se valorará:

- Dominio del idioma inglés (oral y escrito);

- Conocimiento del idioma portugués;
- Experiencia en la gestión orientada a resultados de desarrollo (GORD);
- Experiencia profesional en el ámbito iberoamericano;
- Cargos de Dirección o Gerencia a nivel gubernamental o de instituciones y organismos internacionales de cooperación.

4.3. Competencias requeridas:

- Conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan las acciones de los países iberoamericanos en el ámbito de la igualdad de género y la lucha contra la violencia contra las mujeres;
- Conocimiento de la realidad política, socio-económica y cultural de América Latina y del ámbito iberoamericano;
- Pro-actividad, dinamismo, flexibilidad y capacidad de trabajo bajo presión;
- Buena comunicación y relacionamiento interpersonal;
- Capacidad resolutive y de análisis;
- Pensamiento estratégico y capacidad de planificación;
- Capacidad de negociación y de construcción de consensos;
- Habilidades de comunicación oral y escrita;
- Capacidad de generar documentos e informes.

5. Supervisión del trabajo

5.1. El/la Secretaria/o Técnica/o dependerá del Consejo Intergubernamental de la Iniciativa y bajo el liderazgo del Consejo, coordinará el buen desarrollo de las actividades previstas para la Iniciativa. A estos efectos, recibirá de la Presidencia del Consejo Intergubernamental, orientación y supervisión para el desempeño de sus tareas.

6. Evaluaciones de desempeño:

6.1. El/la Secretaria/o Técnica/o será evaluado/a anualmente por el Consejo Intergubernamental, de acuerdo a los criterios que se establecerán en el contrato;

6.2. Estas evaluaciones determinarán la continuidad de el/la Secretaria/o Técnica/o en el puesto de trabajo.

7. Duración del contrato y lugar de trabajo

7.1. La/ el Secretaria/o Técnica/o será contratado/a como consultor/a a tiempo parcial y desarrollará sus tareas en la sede del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, ubicada en Montevideo, Uruguay. Asimismo, se espera asista de manera presencial a las reuniones, talleres o actividades enmarcadas en el trabajo de la iniciativa que se lleven a cabo en otros países miembro de la Iniciativa, si así se requiere;

- 7.2. El contrato tendrá una duración de 12 meses, con una evaluación intermedia de desempeño y resultados, a fin del primer semestre. El contrato podrá ser extendido por un año más, en estas u otras condiciones, en caso de que así lo resuelva el Consejo Intergubernamental de la Iniciativa.
- 7.3. La persona será contratada por la Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB, bajo la modalidad de “arrendamiento de servicios” sujeto a la legislación uruguaya, por lo que deberá acreditar su residencia o permiso de trabajo en Uruguay, siendo de su responsabilidad todo trámite o costo asociado a un eventual afincamiento en el país. En ningún caso el vínculo supondrá una relación laboral entre la persona designada y la Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB.

8. Honorarios

- 8.1. La remuneración por concepto de honorarios será de un total de \$25,000 (veinticinco mil dólares), impuestos y IVA incluidos;
- 8.2. Este monto incluye todos los gastos en los que la persona contratada incurrirá para el correcto desarrollo de sus funciones, así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por el/la consultor/a, incluido el IVA, el pago de los cuales serán de su entera responsabilidad. Únicamente quedan excluidos gastos de viaje a las reuniones, talleres o actividades enmarcadas en la iniciativa que previamente acuerde con la Presidencia de la Iniciativa;

9. Confidencialidad y ética profesional

- 9.1. Todos los informes, documentos, productos y cualquier otro material preparado por la/el Secretaria/o Técnica/o durante su período de contratación constituyen propiedad exclusiva de la IIPEVCM. Por lo que la/el Secretaria/o Técnica/o se obliga a no divulgar ni utilizar la información privilegiada, confidencial y de propiedad de la iniciativa y de sus países miembros, a la cual tendrá acceso durante su contratación, en otros espacios y fines, sin la autorización expresa de la Presidencia de la Iniciativa;
- 9.2. La/ el Secretaria/o Técnica/o se compromete a realizar su trabajo bajo los más altos estándares de integridad y calidad profesional, y a no representar propósitos particulares y/o posiciones políticas que involucren o generen conflicto de intereses, ni desarrollar actividades similares con otra empresa, entidad pública u organismo internacional, en detrimento de las actividades de la IIPEVCM.

10. Forma de postulación y plazos

- 10.1. Las candidaturas se recibirán a través del correo electrónico adiaz@segib.org, antes de las 23:59 horas (de Uruguay) del 9 de junio de 2022, indicando en el Asunto: “Secretaria/o Técnica/o de la IIPEVCM”;

10.2. La postulación de candidaturas deberá incluir:

- Carta de presentación y motivación para presentarse a la posición;
- Currículo Vitae/Hoja de Vida con datos de contacto actualizados;
- Dos cartas de referencia laborales.

11. Proceso de selección y tabla de puntuación para la evaluación de postulaciones

11.1. Las candidaturas que no presenten la documentación completa en tiempo y forma serán descartadas;

11.2. La evaluación preliminar de las candidaturas será realizada por la Secretaría General Iberoamericana (entidad administradora de la Iniciativa) y el Ministerio de la Mujer de República Dominicana (Presidencia de la Iniciativa) que verificarán el cumplimiento de la documentación y del perfil solicitado. En caso necesario se podrán pedir los atestados correspondientes en cualquier momento del proceso;

11.3. Aquellos candidatos/as que cumplan con el perfil y que hayan sido preseleccionados podrán ser llamados a un examen escrito y a una entrevista en formato virtual;

11.4. La decisión final será comunicada a la persona seleccionada a través un correo electrónico. El proceso de selección de candidaturas no podrá superar los 30 días hábiles. Pasado este tiempo, las candidaturas no contestadas podrán entenderse como no seleccionadas;

11.5. Todas las candidaturas se valorarán de acuerdo con la tabla de cumplimiento de la documentación y perfil que se detalla a continuación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS/ DOCUMENTACIÓN:		
Documentación/ Requisito	Cumple	No cumple
Ser nacional de un país iberoamericano		
Carta de presentación y motivación para presentarse a la posición		
CV/Hoja de Vida con datos de contacto		
Dos cartas de referencia laborales		

PERFIL TÉCNICO:	
Requerimiento	Puntaje
Formación	28
Título universitario en grado/ licenciatura en el ámbito del derecho, las políticas públicas, la cooperación internacional, las relaciones internacionales y/o áreas afines EXCLUYENTE	10
Estudios de Postgrado y/o Maestría en el ámbito de la igualdad de género o experiencia equivalente demostrada EXCLUYENTE	10

Dominio del idioma inglés (oral y escrito)	5
Conocimiento del idioma portugués	3
Experiencia	76
Al menos 5 años de experiencia laboral en el ámbito gubernamental o de instituciones internacionales en el campo de la cooperación y/o desarrollo EXCLUYENTE	10
Al menos 5 años de experiencia en el diseño, gestión y ejecución de proyectos de género EXCLUYENTE	15
Al menos 2 años de experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito de la lucha contra la violencia de género EXCLUYENTE	15
Experiencia en el liderazgo de equipos, y en la articulación, facilitación y coordinación de actores EXCLUYENTE	10
Experiencia en la gestión orientada a resultados de desarrollo	8
Experiencia profesional en el ámbito iberoamericano	8
Experiencia en cargos de Dirección o Gerencia a nivel gubernamental o de instituciones y organismos internacionales de cooperación	10
Competencias	21
Conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan las acciones de los países iberoamericanos en el ámbito de la igualdad de género y la lucha contra la violencia contra las mujeres EXCLUYENTE	7
Conocimiento de la realidad política, socioeconómica y cultural de América Latina y del ámbito iberoamericano EXCLUYENTE	7
Pro-actividad, dinamismo, flexibilidad y capacidad de trabajo bajo presión	7
Buena comunicación y relacionamiento interpersonal	
Capacidad resolutoria y de análisis	
Pensamiento estratégico y capacidad de planificación	
Capacidad de negociación y de construcción de consensos	
Habilidades de comunicación oral y escrita	

Capacidad de generar documentos e informes	
PUNTUACIÓN TOTAL	125